



**MOVERS SOLUCIONES
INTEGRALES S.C.**

BOLETÍN INFORMATIVO

Ciudad de México a 31 de enero de 2020.

Estimadas(os),

Se informa que el día de ayer se publicó Comunicado No. 12 - “Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene”, emitido por la Secretaría de Economía, en el sitio web: <https://www.gob.mx/se/articulos/ante-la-salida-del-reino-unido-de-la-union-europea-la-relacion-comercial-preferencial-con-mexico-se-mantiene?idiom=es>, en el que se manifiesta lo siguiente:

“COMUNICADO DE PRENSA

**Comunicado No. 012
Ciudad de México, 30 de enero de 2020.**

Ante la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la relación comercial preferencial con México se mantiene

- **A partir del 31 de enero de 2020, Reino Unido deja de ser un Estado Miembro de la Unión Europea, pero continúa obligado por acuerdos internacionales con terceros países hasta que concluya un periodo de transición.**

México y el Reino Unido mantendrán la relación comercial preferencial que han sostenido el amparo del Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (TLCUEM) desde el año 2000, como resultado del Acuerdo de Retirada entre la Unión Europea y el Reino Unido.

El 24 de enero pasado se suscribió dicho Acuerdo, el cual entrará en vigor el 1 de febrero de 2020. Éste prevé un periodo de transición hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogable hasta por 24 meses, para que el Reino Unido deje de ser Estado Miembro de la Unión Europea (UE). Durante este periodo transitorio, el RU

*Norte 182 No.614 Col. Pensador Mexicano C.P 15510 México, D.F. Tels:
5771-0674, 5771-0713, Fax: 5760-6414 www.aamovers.com.mx*

se encuentra legalmente vinculado a los acuerdos suscritos por la Unión Europea con terceros países, entre los cuales se encuentra el Acuerdo Global celebrado entre México y la Unión Europea.

En razón de lo anterior, durante el periodo de transición la relación comercial entre México y el Reino Unido se beneficiara del mismo trato preferencial del que gozan los Estados Miembros de la UE, por lo que los operadores económicos podrán continuar beneficiándose de las preferencias arancelarias que prevé el TLCUEM.

Durante 2018, Reino Unido fue el 6º socio comercial de México entre los Estados Miembros de la Unión Europea (5.92%) y a nivel mundial ocupó el 18º lugar, con un comercio bilateral de 4,633 millones de dólares, con exportaciones de 2,213 millones de dólares integradas principalmente por productos como oro en bruto, semilabrado o en polvo (31.9%), partes y accesorios de vehículos (6.6%); cerveza de malta (4.4%); computadoras (4.0%) y aparatos de telefonía (3.9).

Las importaciones realizadas por México están integradas fundamentalmente por automóviles (7.5%); bebidas alcohólicas (7.3%); motores de gasolina (4.8%); medicamentos (2.6%) y antisuero y vacunas (2.1%).

Entre 1999 y septiembre de 2019, la inversión extranjera directa (IED) de Reino Unido en México acumuló US\$17,009.6 MDD, lo que representa el 9.6% del total de la IED de la (UE) acumulada en México.”

En el momento en que tengamos conocimiento de nueva información se los comunicaremos de manera puntual.

Lo que se hace de su conocimiento para el efecto de su aplicación y se haga extensivo los clientes de MOVERS a su cargo.

ATENTAMENTE

Lic. Juan Pablo Santiago Valentín
Área jurídica.

jsantiago@aamovers.com.mx